

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 0126-2023-MDCH/GM**

Chorrillos, 15 de diciembre del 2023.

VISTOS:

El Informe Múltiple N° 025-2023-MDCH-GPP-SGPI de fecha 20.11.23, emitido por la Subgerencia de Planeamiento Institucional quien propone el proyecto de Directiva de Procedimientos para la formulación y aprobación de la Memoria Anual de la Municipalidad de Chorrillos;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, (LOM), establece en su artículo II que la autonomía Municipal, está referida a que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la LOM establece en su artículo 26, que la administración municipal adopta una estructura gerencia! sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Además, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y los contenidos en la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, cuyo TUO ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, el artículo 20°, numeral 11) de la LOM, prescribe que se debe someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el Balance General, y, la Memoria del ejercicio económico fenecido";

Que, la Memoria Anual de Gestión comprende un resumen de las principales acciones, logros alcanzados, dificultades y propuestas de solución. Es un balance, evaluación de resultados de la gestión durante el ejercicio anual, tomando como referencia los aspectos más significativos y de acuerdo al Plan Operativo Institucional, siempre enmarcados en la Objetivos Estratégicos de la Municipalidad. Comprende además el resumen de cada unidad orgánica de la información financiera, presupuestaria y anexos donde se incluyan fotografías, estadísticas, actividades y acciones, relación de obras ejecutadas, actividades de mantenimiento, etc.;

Que toda Directiva es un dispositivo oficial (legal) de carácter interno, mediante el cual la autoridad administrativa dicta normas, disposiciones y órdenes de carácter general,

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 0126-2023-MDCH/GM**

así como tiene por finalidad precisar políticas y determinar procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigente;

Que mediante el informe de visto, la Subgerencia de Planeamiento Institucional propone la aprobación del proyecto de Directiva de Procedimientos para la formulación y aprobación de la Memoria Anual de la Municipalidad de Chorrillos, y para lo cual solicita la opinión de varias áreas de la entidad, recibiendo opiniones favorables de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental mediante Memorándum N° 516-2023-MDCH-GSCGA, la Subgerencia de Gestión Ambiental mediante Informe N° 522-2023-MDCH-GSCGA-SGGA, la Subgerencia de Operaciones Ambientales mediante Informe N° 862-2023-MDCH/GSCGA-SGOA;

Que, mediante Informe N° 374-2023-MDCH-GPP-SGPI, la subgerencia de Planeamiento Institucional emite opinión técnica favorable al mencionado proyecto de directiva señalando que la misma se adecúa a los objetivos estratégicos Institucional – OEI con el código OEI.05, “Fortalecer la Gestión Municipal”, y a las Acciones Estratégicas Institucionales A.E.I.05.04 “Instrumentos de Gestión actualizados en beneficio de la administración municipal” del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Este informe cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorándum, N° 596-2023-MDCH-GPP;

Que, mediante Informe Legal N° 427-2023-GAJ-MDCH, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, previo análisis y valoración de la normatividad vigente, opina, que, es viable la aprobación de la propuesta de la directiva tantas veces mencionada, señalando que la misma debe aprobarse mediante la Directiva N° 005-2020-MDCH/GM;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Planeamiento Institucional, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

De conformidad a las facultades otorgadas a esta Gerencia Municipal, conforme al artículo 20° inciso j) del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 423-2021-MDCH, y, la Directiva N° 005-2020-MDCH “Lineamientos para la formulación, aprobación, modificación y difusión de las directivas de la Municipalidad de Chorrillos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 064-2020-MDCH-GM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA FORMULACION Y APROBACION DE LA MEMORIA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 0126-2023-MDCH/GM**

ANUAL DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS ", la misma que consta de XII Artículos y tres (03) Anexos, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Informática y Tecnología, hagan de conocimiento la presente Directiva a las diferentes dependencias de la Municipalidad, así como el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Informática y Tecnología la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. HENRY H. HERRERA ALEMAN
GERENTE MUNICIPAL

